

**administración local****AYUNTAMIENTOS****E.A.T.I.M. CINCO CASAS**

ANUNCIO

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha de celebración primer ejercicio

Resolución de Alcaldía de fecha 24/01/2021

Visto el contenido de la Resolución de Alcaldía de fecha 14/12/2020, en la que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras por las que se rige el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de una plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de este ayuntamiento para el año 2020 mediante el sistema de concurso-oposición.

Visto que en el BOP del Ciudad Real n.º 251, de fecha 31/12/2020 se hizo pública la convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, y examinada la documentación que las acompaña, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base cuarta de la convocatoria,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

<i>ASPIRANTES ADMITIDOS (Nombre y apellidos)</i>	<i>DNI</i>
ALCOLEA PLAZA JOSÉ MARÍA	XXX6147XX
ARANDA CÓRDOBA ESTEFANÍA	XXX8567XX
BARRILERO FERNÁNDEZ YOLANDA	XXX0779XX
BASTANTE ANGUITA MARÍA DEL CARMEN	XXX2517XX
BECERRA MENA MARÍA CARMEN	XXX8436XX
CAMPOS IZQUIERDO TANIA	XXX8530XX
CANO LÓPEZ DE LA RICA ANA BELÉN	XXX7262XX
CANTOS MADRIGAL SARA	XXX8531XX
CASERO MUÑOZ JOSE ABEL	XXX8553XX
CEPEDA RODRÍGUEZ INMACULADA	XXX8764XX
CESTEROS HIDALGO MIGUEL	XXX9911XX
CHARCO FUSTEL MARGARITA	XXX5223XX
CIFUENTES MUNERA DAVID	XXX7743XX
COBO CARRIAZO MARIA JOSÉ	XXX3946XX
CÓRDOBA RÁEZ PILAR	XXX1529XX
CORNEJO SÁNCHEZ MORENO MARIA LUISA	XXX8900XX
CORREA MÁRQUEZ ANGELA	XXX8067XX
CUEVAS LOPEZ EDUARDO CRISTÓBAL	XXX2075XX
DÍAZ MECO FERNÁNDEZ MONTES M ^a MERCEDES	XXX7557XX
DÍAZ MIGUEL GARCIA MARÍA	XXX8297XX
FERNÁNDEZ AMARO LIDIA	XXX0567XX
FERNÁNDEZ BERMEJO FERNÁNDEZ BERMEJO SAUL	XXX8749XX
FERNÁNDEZ BURILLO DOLORES MARÍA	XXX3265XX
FERNÁNDEZ MARCHÁN ANA MARÍA	XXX8539XX
FERNÁNDEZ ORTEGA CARLOS	XXX7344XX
FRESNEDA GARCIA CERVIGON LUZ MARINA	XXX8427XX

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



FRESNEDA PÉREZ FRANCISCO	XXX3487XX
GARCÍA FERNÁNDEZ ELISA MARÍA	XXX7103XX
GARCÍA GARCÍA VIOLETA	XXX31439XX
GARCÍA PIZARRO LUCÍA	XXX2136XX
GARCÍA SERRANO MIGUEL ÁNGEL	XXX7198XX
GARCÍA VILLAVERDE ÓSCAR	XXX2284XX
GIJÓN CIUDAD MARGARITA	XXX2850XX
GÓMEZ CALCERRADA VILLAREAL VALENTÍN	XXX6217XX
GONZÁLEZ CASTELLANOS EVA MARÍA	XXX3673XX
GONZÁLEZ GIGANTE MARÍA SORAYA	XXX4651XX
GONZÁLEZ GÓMEZ ESTEFANÍA	XXX2766XX
GONZÁLEZ LEÓN MARÍA SONIA	XXX7213XX
GONZÁLEZ OLIVA MONTSERRAT	XXX8187XX
GUIJARRO GONZALEZ EUSEBIO	XXX2593XX
HATARI YAZID LEHBIB	XXX7520XX
HERRERA BRIONES TERESA JESSICA	XXX8819XX
HERRERA MORENO JOSE FABIO	XXX2061XX
JAREÑO COBO MARIA VICTORIA	XXX8157XX
JIMENEZ ORTIZ CARMEN	XXX3916XX
LAZARO GONZALEZ CARLOS	XXX7237XX
LEÓN LÓPEZ MIGUEL ANGEL	XXX6764XX
LOGROÑO ALCAÑÍZ MARÍA DE LAS NIEVES	XXX5870XX
LÓPEZ DEL CASTILLO DÍAZ CANO FRANCISCO	XXX2749XX
LÓPEZ QUIRALTE MARIA ESTHER	XXX6768XX
LOZANO CASTILLO MARINA	XXX7553XX
MANZANARES UREÑA MANUEL MIGUEL	XXX4870XX
MARTÍN ALBA MARTÍNEZ MARIA DEL CARMEN	XXX5949XX
MARTÍN LOPEZ FRANCISCO JESÚS	XXX3597XX
MAYENCO SANTOS JOSÉ ANTONIO	XXX5244XX
MONREAL OLMEDO MARÍA DEL PILAR	XXX1587XX
MORENO RUIZ VICENTA MARIA	XXX5138XX
MOYA MADRID ANGEL CARLOS	XXX8597XX
MUÑOZ GARCÍA PILAR	XXX4182XX
MUÑOZ RODRÍGUEZ ANA MARIA	XXX8893XX
NAVARRO MARTÍNEZ MARIA LUISA	XXX8020XX
NAVAS CARO CARLOS	XXX0776XX
OCTAVIO CORTÉS MARÍA ISABEL	062765315
PARDILLA PARDILLA ISABEL	XXX8059XX
PÉREZ DÍAZ MARTA	XXX4363XX
PÉREZ PEÑA ALBERTO	XXX8536XX
PLAZA PLAZA JESÚS	XXX6199XX
PORRERO SOBRINO MARÍA DEL CARMEN	XXX7530XX
POZO ROMERO ROSA MARÍA	XXX5193XX
QUINTANA RAYO ÁNGEL	XXX6988XX
RODRÍGUEZ GÓMEZ ANA BELÉN	XXX1764XX
ROPERO RAMÍREZ MARIA CONCEPCION	XXX3923XX
RUBIO OCAÑA INMACULADA	XXX8171XX
RUIZ DE LA HERMOSA GUTIÉRREZ Mª JOSEFA	XXX7596XX
RUIZ MENA YOLANDA	XXX8509XX
RUIZ RODRIGÁÑEZ MARIA VICTORIA	XXX6662XX
RUIZ VEGA ROSA GEMA	XXX4305XX
SÁNCHEZ CORONADO JUAN LUIS	XXX2331XX
SANTOS SERRANO TOMAS	XXX1276XX
SERRANO GARCÍA DE DIONISIO ROSA	XXX60023XX

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



TORRES BORREGUERO MARIA DEL CARMEN	XXX891XX
TUDOR ANDRREA MIHAELA	XXX1843XX
VAQUERO LOPEZ CARMEN MARIA	XXX7628XX
VELAZQUEZ DIAZ SALAZAR LORENA	XXX9879XX
VILLASEÑOR MANZANEQUE MARIA ROSARIO	XXX3722XX

Aspirantes excluidos:

Apellidos y Nombre	DNI	Motivo de Exclusión
ABELLAN SERRANO CRISANTA	XXX3911XX	A
ALVAREZ GARRIDO VANESSA	XXX2411XX	B
CRESPO SAINZ SONIA	XXX3723XX	B
DIAZ RUBIO MIGUEL LORENZO	XXX0123XX	A B C
POZUELO SÁNCHEZ JOSÉ RAMÓN	XXX4355XX	C
SÁNCHEZ MORENO MARIA DEL CARMEN	XXX2122XX	B C

Motivos de Exclusión:

A.- No acreditación de la presentación de la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria.

B.- No acreditación de estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

C.- No aporta DNI o equivalente.

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección www.cincocasas.org y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, plazo durante el cual también podrán recusar a los miembros del tribunal calificador. Transcurrido dicho plazo se resolverán las reclamaciones presentadas, en su caso.

Tercero.- Designar a las siguientes personas que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Mariano Marchante Bascuñana, funcionario de carrera Ayuntamiento Villarta de San Juan.
Suplente	Javier Bastante Ruiz, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.
Vocal	M. ^a Raquel Fábrega Martínez, funcionaria de carrera Ayuntamiento Alcázar de San Juan
Suplente	Francisco José Martín Pueblas Fraile, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Puebla de Almoradiel.
Vocal	Francisco Muñoz Palancas, funcionario de carrera Ayuntamiento Villarta de San Juan.
Suplente	Celia García Ballesteros Espinosa, funcionaria del Ayuntamiento de Villarta de San Juan.
Vocal	Ángel Sánchez Palacios, funcionario de carrera Ayuntamiento de Daimiel
Suplente	Julio Suela Sarro, funcionario de carrera de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
Secretaria	M. ^a del Carmen del Castillo Martínez, funcionaria de Carrera Secretaria Interventora de la EATIM de Cinco Casas
Suplente	Isidoro Díaz Pacheco Galán, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Cuarto.- Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio para el día 12 de febrero de 2021, a las 10,00h, en el Salón de actos de la E.A.T.I.M. de Cinco Casas sito en C/ Hermandad S/N de Cinco Casas (Ciudad Real).

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 214

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>